

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ²	z. ³	c. ³	f. ²	z. ³	c. ³			
fanegas 5 celemines: 29 prados de 3 y medio carros, y 18 haces de yerba, y una panera cubierta de teja de un solo piso con 24 pies en cuadro, término de id., y vence en id.	100	"	"	"	"	"	"	2.770	3.000	3.000
<i>Priero.--Fábrica.</i>										
24 tierras centenales y linares de 16 fanegas, 8 celemines, y 55 prados de 14 carros y 30 haces de yerba, término de id. y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846.	400	"	"	"	"	"	"	4.780	12.000	12.000
<i>Villacorta.--Rectoría.</i>										
7 tierras centenales de 2 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos: y 22 prados de 5 y medio carros y 12 haces de yerba, término de id. y Valderrueda y vence id. id.	200	"	"	"	"	"	"	2.060	6.000	6.000
<i>Idem.--Fábrica.</i>										
22 tierras centenales y linares de 10 fanegas, 2 celemines y un cuartillo: 18 prados de 10 y medio carros, y 8 montones de yerba: un sitio de un colmenar que hace un cuarto, y una panera de 18 pies en cuadro cubierta de teja, término de id. y Valderrueda, y vence el arriendo en id. id.	220	"	"	"	"	"	"	3.260	6.600	6.600
<i>Caminayo.--Rectoría.</i>										
3 tierras centenales de una fanega, y siete prados de uno y medio carros, y 4 y medio haces de yerba término de id., y vence en id. id.	48	"	"	"	"	"	"	620	1.440	1.440
<i>Idem.--Fábrica.</i>										
9 tierras centenales de 2 fanegas, y un celemin: y 16 prados de 3 y medio carros, y 9 haces de yerba término de id. y vence en id. id.	70	"	"	"	"	"	"	1.550	2.100	2.100
<p>NOTA. De las fincas que anteceden habrán de celebrarse dos remates, uno en esta capital y otro en el Partido de Riaño conforme á lo prevenido.</p>										
<i>Villamayor y Represa.--Rectoría.</i>										
12 tierras triguales y centenales de 7 fanegas, 11 celemines: y un prado abertizo de 4 celemines, término de id. y vence en id. id.	19	"	"	"	"	"	"	450	570	570

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.

Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
	f. ^s	z. ^s	c. ^s	f. ^s	z. ^s	c. ^s			

Idem.--Fábricas.

Villamayor.

11 tierras trigales y centenales de 7 fanegas 2 celemines, y un prado secano de 4 celemines, término de id. y vence en 11 de Noviembre de 1846.

51 " " " " " " 500 1.530 1.530

Represa.

16 tierras id. id. de 8 fanegas 4 celemines, y 2 prados de 4 celemines, término de id. y vence en id. id.

51 " " " " " " 500 1.530 1.530

Colegiata de San Isidro de Leon. M. C.

Villatariel y Mancilleros.

Un quíñon de 55 tierras trigales, centenales y linares de 33 fanegas 6 celemines, y 2 prados de 6 celemines, y una viña de 2 celemines y lleva en arriendo Pedro Cañas y compañeros, y vence en 8 de Setiembre de 1844.

" 10 " " 10 " " 11.600 12.962 12.962 *cebada*

Otro quíñon de 30 tierras trigales y centenales de 23 fanegas 10 celemines, y 30 viñas de 27 fanegas, 4 celemines, 2 cuartillos, y un prado de una fanega 4 celemines, término de id. que lleva en renta Pedro Juan y compañeros, término de id. y vence en id. de 1848.

" 12 " " 12 " " 11.600 15.554 15.554

Otro quíñon de 5 viñas de 3 fanegas 4 celemines, y un huerto de 8 celemines que lleva en arriendo Francisca Iban y compañeros término de id. y vence en id. de 1849.

" 1 " " " 1 " " 960 1.296 1.296

Otro quíñon de 7 viñas de 3 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos que lleva en arriendo Francisco Muñoz término de id. y vence en id. de 1849.

" 2 " " 2 " " 840 2.592 2.592

Idem. Toldanos.

14 tierras trigales y centenales de 46 fanegas y ocho celemines, y una viña de 2 celemines término de id. y vence en 8 Setiembre de 1846.

" 5 " " 5 " " 7.025 6.481 6.481

Lo que se anuncia al público para que llegando á conocimiento de los que quieran interesarse en sus compras concurren á dicho local dia y hora señalados. Leon 3 de Agosto de 1843.—C. I. I. Cereceda.

*

Por la Contaduría de Bienes nacionales se han capitalizado las fincas que á continuacion se espresan.

Clase de fincas y cabida.	RENTA ANUAL.						Importe de la tasacion	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.	
	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.					
		f. ³	z. ⁵	c. ³	f. ⁵	z. ⁵	c. ³			
<i>Cabildo Catedral de Astorga.</i>										
<i>Castrillo de los Polvazares.</i>										
Una huerta al sitio que llaman del Palacio, de dar una fanega 4 celemines y medio de aramio, y de 8 carros yerba.	440	"	"	"	"	"	"	8.380	12.900	12.900
<i>Valporquero de Vegacervera. = Rectoría.</i>										
4 tierras trigales de una fanega: 3 prados de 4 forcados yerba y un celemin en sembradura, término de id.	150	"	"	"	"	"	"	780	4.500	4.500
<i>Idem. = Fábrica.</i>										
4 prados de 2 forcados de yerba y 2 celemines en sembradura, término de id.	22	"	"	"	"	"	"	220	660	660
<i>Coladilla. = Rectoría.</i>										
27 tierras trigales y centenales de 13 fanegas 5 celemines y 2 cuartillos, y 10 prados de 2 $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{2}$ forcados yerba, término de id. y la Maluenga.	560	"	"	"	"	"	"	22.650	16.800	22.650
<i>Sopeña. = Fábrica.</i>										
24 tierras trigales y centenales de 12 fanegas 2 celemines en sembradura, y 21 prados de 2 fanegas 4 celemines, y 13 y $\frac{1}{2}$ carros 2 montones y 6 valagares de yerba, término de id.	460	"	"	"	"	"	"	5.290	13.800	13.800
<i>Colegiata de S. Isidro de Leon.</i>										
<i>Valle del Puerto.</i>										
7 tierras trigales y centenales de 4 fanegas 9 celemines, y 5 prados de una fanega y 2 forcados yerba término de id.	68	"	"	"	"	"	"	1.440	2.040	2.040
<i>Colegiata de S. Isidro de Leon.</i>										
<i>Coladilla.</i>										
10 tierras trigales y centenales de 6 fanegas 2 celemines en sembradura, y 6 prados de 14 fanegas y un celemin término de id.	"	"	"	"	7	"	"	3.330	4.200	4.200

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ^o	z. ^o	c. ^o	f. ^o	z. ^o	c. ^o			
<i>M. E. de Leon.</i>										
<i>Reliegos.</i>										
11 tierras trigales y centenales de 50 fanegas y 8 celemines en sembradura, y 2 viñas de 4 fanegas 8 celemines término de id.	"	2	"	"	4	"	"	1.750	3.960	3.960
<i>Cifuentes de Rueda.--Fábrica.</i>										
Un quión de 24 tierras trigales, centenales y linares de 24 fanegas 4 celemines en sembradura, y 2 prados de 7 celemines término de id.	394	13	"	"	"	"	"	4.514	11.431	11.431
Otro id. de 22 tierras id. id. de 13 fanegas un celemin, y 2 prados de una fanega y un celemin término de id.	255	21	"	"	"	"	"	2.926	7.668	7.668
<i>Benllera.--Fábrica.</i>										
Una huerta linar de una fanega de trigo; 11 tierras trigales y centenales de 12 fanegas 6 celemines, y 4 prados de 3 carros yerba.	380	"	"	"	"	"	"	3.700	11.400	11.400
<i>Santuario de Campo Sagrado.</i>										
<i>Benllera.</i>										
Un quión de 20 tierras centenales de 23 fanegas y 7 celemines término de id.	64	12	"	"	"	"	"	880	1.930	1.930
Otro id. de 7 prados de 4 y medio carros yerba y 9 celemines en sembradura término de id. y vence en id.	169	22	"	"	"	"	"	2.320	5.089	5.089
Otro id. de 2 tierras linares, y un cacho de pradera de 7 celemines en sembradura y un monton de yerba, y una huerta con 18 pies de colmenas con ganado, cabida de una fanega.	106	"	"	"	"	"	"	1.450	3.180	3.180
<i>Otero de las Dueñas.</i>										
<i>Rectoría.</i>										
7 tierras trigales, centenales y linares de 7 fanegas 7 celemines 2 cuartillos, y 5 prados de 5 y medio carros yerba término de id.	90	"	"	"	"	"	"	2.380	2.700	2.700
<i>Villanofar.--Rectoría.</i>										
19 tierras trigales, centenales y linares de 15 fanegas 5 celemines, y 2 prados de una fanega 4 celemines en sembradura, término de id.	300	"	"	"	"	"	"	2.820	9.000	9.000

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CEBADA.			Importe de la tasacion.	Id. de la ca. pitalizaci6n.	Tipo para el censo.
		f. ²	z. ²	c. ²	f. ²	z. ²	c. ²			
6 fanegas 2 celemines, y 2 prados de una fanega que lleva en renta Pablo Martinez y compaÑeros.	"	6	"	"	6	"	"	6.640	7.830	7.830
Otro quion de 11 tierras trigales y centenales de 12 fanegas 4 celemines, y una viña de una fanega, término de id. y Villaturiel, que lleva en renta Miguel Benavides y compaÑeros.. . . .	"	3	2	"	3	2	"	3.360	4.085 "	4.085 "
Otro quion de 17 tierras trigales y centenales de 13 fanegas 1 celemin 2 cuartillos, y 2 prados de 4 celemines término de id. y Toldanos que lleva en renta Tomás Martinez y compaÑeros.	"	10	"	"	"	"	"	4.760	7.800	7.800
Otro quion de 35 tierras id. id. de 43 fanegas, una viña de una fanega término de id. y Valdesogo de arriba y Marialba lleva en renta Pedro Perez y Lorenzo de Castro.	"	5	6	"	5	6	"	7.260	7.128 "	7.260

Idem. Villaturiel.

Un quion de una huerta cercada de tapia de 8 celemines 2 cuartillos, y 34 tierras trigales y centenales de 67 fanegas 4 celemines, 5 viñas de 2 fanegas 8 celemines y 2 prados de una fanega término de id. y Marre que lleva en arriendo Benito Aller.	"	12	"	"	12	"	"	17.920	15.554 "	17.920
Otro quion de 22 tierras id. id. de 48 fanegas y 2 cuartillos y un prado de 2 fanegas y 4 celemines término de id. Mancilleros y Villaturiel que lleva en renta Juan Martinez, Benito Aller y compaÑeros.	"	3	"	"	"	"	"	13.000	2.340	13.000

Colegiata de S. Isidro de Leon.

Chozas de abajo.

22 tierras trigales y centenales de 22 fanegas 6 celemines, 3 viñas de media cuarta y 2 cuartijones, y 7 prados de 2 fanegas un celemin y un cuartillo que lleva en arriendo Fernanda Hidalgo.	"	2	8	"	"	"	"	1.611	2.079 "	2.079 "
--	---	---	---	---	---	---	---	-------	---------	---------

Fábrica de la Iglesia de Santa Marina de Leon.

Chozas de abajo.

9 tierras trigales y centenales de 11 fanegas 8 celemines, 5 barriales de 6 fanegas 4 celemines, 3 prados de una fanega 2 cuartillos que lleva en renta Andrés Alvarez y compaÑeros.	70	"	"	"	"	"	"	1.170	2.100	2.100
--	----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CEBADA.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ^s	e. ^s	c. ^s	f. ^s	z. ^s	c. ^s			
<i>Chozas de abajo.--Fábrica.</i>										
23 tierras trigales y centenales de 20 fanegas 6 celemines, 12 viñas de 5 cuartas un cuartijon y 81 cepas: 7 prados de 4 fanegas 3 celemines y un cuartillo, 2 barriales de 10 celemines y una huerta de 8 celemines que lleva en renta D. Santiago Gutierrez.	210	"	"	"	"	"	"	2.751	6.300	6.300
<i>Rectoría de idem.</i>										
15 tierras trigales y centenales de 11 fanegas y ocho celemines, 5 prados de una fanega y 5 celemines 2 cuartillos, y 3 viñas de 4 cuartas y un cuartijon que lleva en renta el mismo D. Santiago Gutierrez.	90	"	"	"	"	"	"	1.130	2.700	2.700
<i>Cabildo Catedral de Leon. M. C.</i>										
<i>Valverde de la Valdovina.</i>										
14 tierras trigales y centenales de 15 fanegas un celemin y 2 cuartillos, y 5 prados de 3 fanegas término de id.	"	"	"	"	centeno 3	"	"	1.700	1.800	1.800
<i>Idem idem.</i>										
Una huerta á la presa vieja término de esta ciudad que lleva en renta Gerónimo Coque y su muger, cercada de hierro vivo con su riego al pie, de una fanega 4 celemines.	280	"	"	"	"	"	"	6.300	8.400	8.400

Lo que se anuncia al público á fin de que llegando á noticia de los que tienen pedida su tasacion manifiesten por escrito en esta Intendencia si se conforman con la capitalizacion demostrada, para en su vista señalar día de remate. Leon 4 de Agosto de 1843.—C. I. I. Cereceda.

Leon imprenta de Miñon.